

H15075760

12/2022

JOSE-VICENTE TORRES MONTERO

Notario

C/. Valencia, 279 Ático

Tel.934870894 Fax. 934871381

08009 - BARCELONA



ESCRITURA DE ELEVACION A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES SOBRE REELECCIÓN DE CONSEJERO.-----

NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS CINCO.-----

En Barcelona, mi residencia, a siete de septiem-
bre de dos mil veintitrés.-----

Ante mí, **JOSE VICENTE TORRES MONTERO**, Notario del
Ilustre Colegio de Cataluña.-----

----- **COMPARECE:** -----

Doña CARMEN RÓDENAS FRAILE, mayor de edad, viuda,
técnico de empresas turísticas, vecina de Barcelona-
08034, calle Marqués de Mulhacén, número 2, con
DNI/NIF número 37655564X.-----

LE IDENTIFICO por su documento de identidad antes
reseñado, que me exhibe.-----

INTERVIENE en nombre y representación, como Se-
cretaria del Consejo de Administración, de la Compa-
ña mercantil denominada "ICARIA INICIATIVES SOCIALS,
S.A.L.", domiciliada en Barcelona, calle Pujades, nú-
meros 77-79.-----

Constituida, por tiempo indefinido, bajo la deno-

minación de "Icaria Serigrafía, S.A.L.", en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Juan-José Suarez Losada, el día 28 de junio de 1.991, adoptada su actual denominación en escritura de fusión autorizada por el Notario de Barcelona, Don Juan-Jose Lopez Burniol, el día 27 de junio de 1.997, número 2.098 de protocolo. INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 21.689, folio 75, Hoja número B-26.711. -----

Tiene por objeto: "la educación y la integración social y laboral de niños y adultos con discapacidad psíquica desde la infancia hasta la vejez.". -----

N.I.F. **A59835454**. -----

En cumplimiento de la **Ley 11/2021 de 9 de Julio de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal**, yo, el Notario, a través de la plataforma "SIGNO", he consultado la lista de CIF revocados, cuyo resultado protocolizo con la presente, del que resulta que la sociedad **no tiene el CIF revocado**. ---

Me hace entrega, para su protocolización con la presente, de Certificación del Acta de la Junta General de accionistas de la representada Compañía, debidamente convocada mediante **anuncio en la página web de la Sociedad (www.icaria.biz)**, en la que permaneció

H15075761

12/2022



publicado, **de forma ininterrumpida**, desde el día 5 de mayo de 2023 hasta el día de la celebración de la Junta, **sin que su texto sufriera alteración alguna**, y celebrada, en segunda convocatoria, en Barcelona, calle Major del Rectorat, nº 2, el día **7 de junio de 2023**, con la asistencia, presentes o debidamente representados, de accionistas titulares de 1101 acciones de la clase general, representativas del 16,84% del capital social, y de accionistas titulares de 3663 acciones de la clase laboral, representativas del 55,57% del capital social, lo que hace un total de 4734 acciones que representan el 72,41% del capital suscrito con derecho a voto, según se recoge en la propia Certificación, expedida por la Secretaria del Consejo de Administración, la propia compareciente Doña Carmen Ródenas Fraile, con el visto bueno de su Presidente, Don Francesc-Manuel (también conocido como Francisco o Francesc) Ortiz Giménez; Certificación que, debidamente reintegrada, incorporo a esta matriz, para su traslado a las copias, previa legiti-

mación de las firmas que la suscriben, por su cotejo con otras originales que constan en mi protocolo. ---

El nombramiento de Doña Carmen Ródenas Fraile, como Consejera de la sociedad, por plazo de cinco años, por continuidad en el cargo de Secretaria del Consejo de Administración, resulta de Acuerdo de la Junta General de accionistas adoptado en fecha 16 de junio de 2022, elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don José-Vicente Torres Montero, en fecha 20 de abril de 2023, número 1185 de protocolo, causó la inscripción 54ª. -----

El nombramiento de don Francisco-Manuel Ortiz Giménez, como Consejero de la sociedad, por plazo de cinco años y Presidente del Consejo de Administración, resulta de Acuerdo de la Junta General de accionistas adoptado en fecha 29 de octubre de 2020, elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don José-Vicente Torres Montero, en fecha 28 de enero de 2021, número 296 de protocolo, causó la inscripción 50ª. -----

Asevera la compareciente la vigencia de su cargo y facultades representativas, así como que no han variado la capacidad ni las circunstancias de la Sociedad representada, en especial el objeto y domicilio

12/2022



sociales.-----

JUICIO DE SUFICIENCIA. - A juicio del Notario autorizante, la compareciente, en la representación alegada, tiene facultades suficientes elevar a público los acuerdos sociales objeto de la presente escritura, dentro de los límites del presente otorgamiento. -----

TITULARIDAD REAL: Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real de dicha Compañía, que impone el artículo 4 de la Ley 10/2.010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por Don José-Vicente Torres Montero, Notario de Barcelona, el día 16 de marzo de 2015, número 465 de protocolo, manifestando su representante compareciente no haberse modificado la estructura societaria de la misma.-----

Coincide con el informe por mí el Notario obtenida de la base de datos sobre titularidad real de empresas.-----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente **ESCRITURA DE ELEVACION A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES SOBRE REELECCIÓN DE CONSEJERO**, y a tal efecto, -----

-----**OTORGA:**-----

La compareciente, tal y como interviene, eleva a público los acuerdos transcritos en la Certificación unida a esta matriz, adoptados por la Junta General de la sociedad "**ICARIA INICIATIVES SOCIALS, S.A.L.**", en la reunión de referencia, de fecha **7 de junio de 2023**, que se dan aquí, en lo menester, por reproducidos, a fin de evitar repeticiones innecesarias, relativos a: -----

1. Reelección de **don LLUIS (o LUIS) SAURA LLUVIÁ** (mayor de edad y cuyos demás datos personales constan en la certificación protocolizada) como consejero, por plazo de cinco años, quien aceptó el cargo mediante carta de fecha 12 de julio de 2023, cuya firma reputo legítima, por su cotejo con otra original que consta en mi protocolo y que incorporo a la presente matriz. -----

Deja constancia la compareciente de que el señor Saura Lluviá no está afecto por causa de incompatibilidad legal alguna. -----

12/2022



ADVERTENCIA. - Yo, Notario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento del Registro Mercantil, advierto a la otorgante de la obligatoriedad de inscripción de esta escritura en dicho Registro.-----

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA: Me EXIME de remitir copia de la presente escritura al Registro Mercantil competente, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 249 del Reglamento Notarial; yo, el notario, advierto de las posibles consecuencias de su no presentación.-----

PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL: De conformidad con lo previsto en la normativa de Protección de Datos, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. La finalidad del tratamiento es la de ejercer las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas,

adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles, cuya lógica aplicada es la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como la facturación de este instrumento público y su seguimiento posterior. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el interesado y no se solicite su supresión o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. En relación al protocolo los datos se conservarán como archivo público de manera indefinida. -----

La base legal del tratamiento es el ejercicio de las funciones públicas notariales, en virtud de la Ley del Notariado, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado; lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en las Leyes a las Administraciones Públicas, al Colegio Notarial de Cataluña, al Consejo General del Notariado y a la Agencia Notarial de Certificación, SL y, en

H15075764

12/2022



su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o en su caso la portabilidad de sus datos. Frente a cualquier vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD.-----

Notario: el autorizante.-----

Email: notaria@notariabcnvalencia279.com.-----

Teléfono: 934870894.-----

Dirección: Valencia 279, ático. 08009-Barcelona.-

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION-----

Así lo dice y otorga. -----

Le hago las reservas y advertencias legales. Le leo, por su elección, la escritura íntegra, previa advertencia por mí el Notario, del derecho que tiene a leerla por sí; la compareciente, tras la lectura,

manifiesta quedar debidamente informada del contenido del instrumento público, presta libremente su consentimiento, lo aprueba y firma. -----

De identificar a la otorgante por el documento de identidad referenciado en la comparecencia, de su capacidad y legitimación, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la compareciente y de todo lo demás contenido en este instrumento público, que queda extendido en el presente folio de papel exclusivo para documentos notariales y los cuatro inmediatos anteriores en orden correlativo, DOY FE. -----

Sigue la firma de la compareciente.- Signado.- José-Vicente Torres.- Rubricado.- Sello de la Notaría. ---

Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989

DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS



H15075765

Dña. Carmen Ródenas Fraile, con DNI núm. 37.655.564 X, como Secretaria del Consejo de Administración de Icaria Iniciatives Socials, S.A.L., domiciliada en Barcelona, c/ Pujades, 77-79, con CIF A-59835454, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 21689, folio 0075, Hoja núm. B-26711

CERTIFICA QUE:

En fecha 7 de Junio de 2023 se celebró a las 18 horas la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta entidad en Barcelona, calle Major del Rectorat, 2, en segunda convocatoria.

Que antes de entrar en el orden del día se formó la lista de asistentes, hallándose presente o representado 1101 acciones de la clase general que representan el 16,84% del capital social y 3663 acciones de la clase laboral que representan el 55,57 % del capital social, lo que hace un total de 4734 acciones que representan el 72,41% del capital suscrito con derecho a voto.

Que la Junta fue debidamente convocada mediante anuncio publicado en la web corporativa de la sociedad www.icaria.biz en fecha 5 de Mayo de 2023 hasta el día de la celebración de la Junta ininterrumpidamente sin que su texto sufriese alteración alguna y con el siguiente tenor literal:

ICARIA INICIATIVES SOCIALS, S.A.L.

"Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de Mayo de 2023 se convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, Alberg Inout, calle Major del Rectorat nº 2 (Vallvidrera) el día 6 de Junio de 2023 a las 18 horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día 7 de Junio de 2023 a las 18 horas en segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

Primero. - Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración comprensivas del Balance, Cuenta de Resultados, Estados de Flujos de Tesorería (lo que el Art. 354 de la Ley de Sociedades de Capital denomina "Estado de Flujos de Efectivo"), Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, así como el informe de Gestión y Aplicación del Resultado, todo ello en relación al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2022.

Segundo. - Censura de la Gestión Social

Tercero. - Nombramiento de auditores

Cuarto. - Cese y nombramiento de administradores

Quinto. - Delegación de facultades

Sexto. - Aprobación, en su caso, del acta

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, memoria, el informe de los auditores de cuentas.

Previsión de celebración en segunda convocatoria. - El Consejo de Administración considera previsible la celebración de la Junta en segunda convocatoria, es decir, el **7 de Junio de 2023 a las 18 horas.**

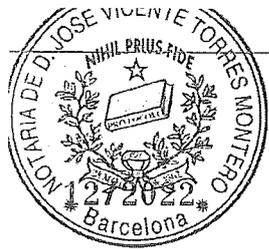
Barcelona, a 2 de Mayo de 2023

La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Ródenas Fraile

Que actuó como Presidente D. Francesc Ortiz Giménez y como Secretaria la certificante, por ostentar dichos cargos en el Consejo de Administración.

Que en dicha Junta fueron adoptados, entre otros, los siguientes acuerdos literalmente transcritos del libro de actas:

CUARTO. - Cese y nombramiento de administradores.



Estando cerca la caducidad del cargo de uno de los consejeros, la Junta acuerda por unanimidad reelegir y a lo menester nombrar al siguiente miembro del consejo de administración, de nacionalidad española y por un periodo de cinco años:

D. LLUIS SAURA LLUVIÁ, casado, con DNI núm.37.719.312 W y con domicilio en Barcelona, c/ Amigó, 10

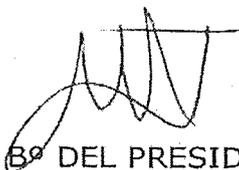
El Sr. Saura Lluviá aceptará el cargo en documento independiente.

QUINTO- Delegación de facultades.

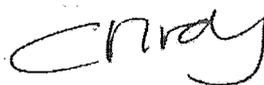
Se acuerda por unanimidad facultar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de esta sociedad para que pueda llevar a cabo la elevación a público, si procede, de los precedentes acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Que al finalizar la reunión se redactó el acta que fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes y firmada por el Presidente y el Secretario.

Y, para que así conste, firmo la presente certificación en Barcelona, a 6 de Julio de 2023


Vº Bº DEL PRESIDENTE

Francesc Ortiz Giménez

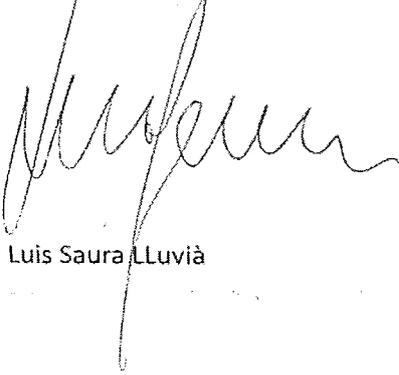


LA SECRETARIA

Carmen Ródenas Fraile

Luis Saura Lluvià, con DNI 37.719.312 W, habiendo tenido conocimiento formal de que en la última junta de accionistas de la Entidad Icària Inicíatives Socials se acordó, conforme al orden del día propuesto, renovar mi cargo de miembro del consejo de administración de dicha sociedad por un plazo de cinco años, manifiesto mi aceptación de dicho nombramiento.

Barcelona, a 12 de julio de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Saura Lluvià', written in a cursive style.

Luis Saura Lluvià

12/2022



CONCUERDA con su original que, bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general corriente de instrumento públicos, al que me remito; y para "ICARIA INICIATIVES SOCIALS, S.A.L.", libro copia, extendida en ocho folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los siete anteriores correlativos en orden decreciente al presente, que signo, firmo rubrico y sello, en Barcelona, a doce de septiembre de dos mil veintitrés. Doy Fe.



[Handwritten signature]